



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Unidad Administrativa

PRÓRROGA 2 PLAZO SUBSANACION OBSERVACIONES

CONTRATO No.	: 229 / 22 de noviembre de 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Selección Abreviada No. 05 de 2022
OBJETO	: REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS EN SEDES DEL NIVEL CENTRAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
LOCALIZACIÓN	: En las sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C., Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”, Calle 72, Calle 64, Edificio Bolsa de Bogotá, ubicados en la Calle 12 N° 7 - 65, Calle 72 N° 7 -96, Calle 64 N° 9 - 10, Carrera 8 N° 8B - 92 respectivamente.
CONTRATISTA	: INGENIERÍA RH SAS
CONSULTOR INTERVENTORÍA	: INVERSIONES AYPE LTDA
COORDINADOR DE PROYECTO	: DANIEL MERCHÁN CEPEDA

A los siete (7) días del mes de septiembre del año 2023, El Representante Legal de **INGENIERÍA RH SAS**, RODRIGO ERNESTO HIDALGO MARTÍNEZ en calidad de CONTRATISTA, el Representante Legal de **INVERSIONES AYPE LTDA**, YENNY ALEXANDRA PÉREZ PÉREZ en calidad de INTERVENTORIA EXTERNA, **DANIEL MERCHAN CEPEDA** Profesional Universitario de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, en calidad de Coordinador del Proyecto y **JOSÉ FERNANDO GARCÍA GÓMEZ** Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura dejan constancia de la ampliación del plazo para subsanación de observaciones para poder realizar la suscripción del entrega y recibo final de obra, conforme con las siguientes consideraciones.

El contratista de obra INGENIERÍA RH SAS, solicitó prórroga 2 para subsanación de observaciones para realizar la entrega y recibo final de obra, debido a que la subsanación de las filtraciones de aguas lluvias que se detectaron en el área del parqueadero del edificio de la Calle 72 N° 7-96, requieren un mayor tiempo de ejecución.

Las demás observaciones realizadas ya fueron subsanadas por parte del contratista INGENIERÍA RH SAS y verificadas por la interventoría INVERSIONES AYPE LTDA.

La interventoría INGENIERÍA RH SAS manifiesta que es pertinente otorgar el tiempo adicional solicitado para adelantar las subsanaciones de las actividades anteriormente relacionadas.

Para la subsanación de las observaciones, el contratista tendrá un tiempo hasta el día veintidós (22) de septiembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Terminación de Plazo del contrato por los que en ella intervinieron.



RODRIGO ERNESTO HIDALGO MARTÍNEZ
Representante Legal
INGENIERÍA RH SAS
Contratista



YENNY ALEXANDRA PÉREZ PÉREZ
Representante Legal
INVERSIONES AYPE LTDA
Interventoría



DANIEL MERCHÁN CEPEDA
Coordinador del Proyecto
División de Mejoramiento y Mantenimiento de
Infraestructura



JOSE FERNANDO GARCÍA GÓMEZ
Director
División de Mejoramiento y Mantenimiento de
Infraestructura